

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 09-03-2022. Informo al señor Juez que de la Oficina de Ejecución realizaron devolución de este proceso enviado en ACTA 09 DEL 2021 en razón a que existe un error en el nombre de la demandante. Sírvasse proveer.

Juan Esteban Ocampo R.

JUAN ESTEBAN OCAMPO RIVERA
Oficial Mayor



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 518
PROCESO: EJECUTIVO
Demandante: MARIA WILMA TIRADO BOTERO
Demandado: VALTIERRA S.A.S.
RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00148-00

Vista la constancia secretarial que antecede, procédase a CORREGIR el nombre de la demandante, de conformidad con el art. 286 CGP, que para todos los efectos es **MARIA WILMA TIRADO BOTERO**, y no, MARIA **VILMA** TIRADO BOTERO como quedó en el auto interlocutorio que ordenó seguir adelante con la ejecución y en el auto que libró mandamiento de pago.

Ejecutoriado este auto, envíese de nuevo a la Oficina de Ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Fernando Gutiérrez Giraldo

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 10-03-2022
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria